



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

NE:00256-18-ST-COPA-1CO (2)

JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA y NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ, de generales conocidas en el presente proceso contencioso administrativo, iniciado por TOMZA GAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en adelante TOMZA, actuando como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia -en lo sucesivo, Consejo Directivo o CD-, a Usted respetuosamente manifestamos:

1. El presente proceso de contencioso administrativo fue iniciado por auto de admisión de demanda -de fecha 19 de abril de 2019 (notificado el 21 de mayo de 2019)-, y la última actuación (notificada al CD) fue la audiencia única realizada el 15 de julio de 2019, por lo que el presente proceso se encuentra en estado de dictar sentencia.
2. En virtud de lo anterior, con el objeto de concluir este proceso contencioso, agilizar las diligencias del cobro forzoso de la multa por parte de la Fiscalía General de la República, y velar por la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, respetuosamente solicitamos se emita la decisión final por medio de la cual se declare la legalidad de los actos administrativos impugnados.



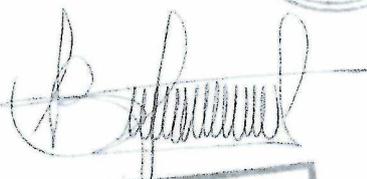
Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro
y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

 sc.gob.sv  [@scompetencia](https://twitter.com/scompetencia)  app.sc.gob.sv  scnews.sc.gob.sv  cendoc.sc.gob.sv

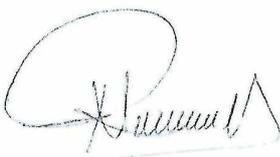
Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se dicte sentencia, declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo.

Suscrito en Antigua Cuscatlán a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinte, para ser presentado en Santa Tecla, La Libertad.



**VIC. BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA
ABOGADO**



**LIC. NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTINEZ
ABOGADO**



SECRETARIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,
SANTA TECLA**

00256-18-ST-COPA-1CO

sentado a las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, por BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA, de cuarenta años de edad, ABOGADO(A) Y NOTARIO DE LA REPÚBLICA , no habiendo presentado domicilio, a quien identifico por medio de su TARJETA DE IDENTIFICACION DE ABOGADO número 11613, en original y cuatro copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley. No adjunta anexos.

